

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se notifica Resolución de 17 de mayo de 2013 de reintegro de subvención concedida en materia de comercio, modalidad PYM, correspondiente al año 2007.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación de la Resolución de fecha 17 de mayo de 2013 que declara el reintegro de subvención concedida en materia de comercio, modalidad PYM, ejercicio 2007, sin que hayan surtido efecto las sucesivas notificaciones intentadas, se notifica la misma por medio de este anuncio, haciendo saber a la interesada que la fecha de publicación de la presente resolución abrirá el cómputo de plazo para el ingreso en voluntaria de la deuda. También dispondrá de los recursos que al pie de la misma se indican.

Expediente: PYMEXP06 EH1401 2007/0227.

Beneficiaria: Monserrat Lopera Trujillo.

NIF: 74656656J.

Domicilio: C/ San Marcos, 72.

Localidad: 14800-Priego de Córdoba.

Córdoba, 24 de junio de 2013.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.